

- PROMULGADA TRIBUTAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA Nº 12898.-

VISTO:

El Expediente Nº CD-108-S-2013; y,

CONSIDERANDO:

Que se han presentado los propios interesados - Sociedad Vecinal del Barrio El Progreso - y pobladores del barrio a solicitar se imponga el nombre a un espacio verde de su barrio, que hasta la fecha se encuentra innostrado.-

Que el Municipio ha informado sobre la disponibilidad del espacio verde solicitado, indicando como factible el nombre solicitado.-

Que, por todo lo expuesto, se considera apropiada la designación del Espacio Verde Nº 674, con el nombre "Plaza El Progreso", ubicado en calles Cipolletti y Collón Curá de esta ciudad.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 071/2013 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 20/2013 del día 21 de noviembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 21/2013 celebrada por el Cuerpo el 28 de noviembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): DESIGNASE con el nombre "Plaza Barrio El Progreso" al Espacio Verde Nº 674, ubicado en calles Cipolletti y Collón Curá, del Barrio El Progreso de la ciudad de Neuquén.-

ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (Expediente Nº CD-108-S-2013).-

ES COPIA
mv

FDO: CONTARDI
SPINA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTIN SPINA
Secretario Legislativo



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1958
Fecha 10... 10.1... 20.14

Ordenanza Municipal Nº 12898 / 2000
Promulgada Tr. Trib. Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte NCD-108-S-2013